

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios

#### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

*ANUNCIO de 27 de junio de 2007, de la Dirección General de Comunicación Social, por el que se notifica a la interesada Resolución de inicio de 24 de mayo de 2007, recaída en el expediente sancionador S. 2007/148 incoado a FMX Audioproducciones, S.L.*

Intentada sin efecto la notificación en el domicilio de la interesada por causas ajenas a esta Administración, se le notifica el acto administrativo al que se refiere el presente anuncio, en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para cuyo conocimiento integro podrá comparecer en la sede de la Dirección General de Comunicación Social, sita en Avda. de la Borbolla, núm. 1, de Sevilla.

Expediente sancionador: S. 2007/148.

Interesada: FMX Audioproducciones, S.L.

Acto notificado: Resolución de 24 de mayo de 2007, por la que se inicia el procedimiento sancionador S. 2007/148 incoado a FMX Audioproducciones, S.L., por la presunta realización de actividades radiodifusoras sin título administrativo habilitante. Plazo de alegaciones y vista del expediente: Quince días a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente notificación.

Sevilla, 27 de junio de 2007.- La Directora General, Matilde Santiago Cossi.

*ANUNCIO de 27 de junio de 2007, de la Dirección General de Comunicación Social, por el que se notifica a la interesada Resolución de inicio de 24 de mayo de 2007, recaída en el expediente sancionador S. 2007/149 incoado a Spectrum Radio, S.L.*

Intentada sin efecto la notificación en el domicilio de la interesada por causas ajenas a esta Administración, se le notifica el acto administrativo al que se refiere el presente anuncio, en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para cuyo conocimiento integro podrá comparecer en la sede de la Dirección General de Comunicación Social, sita en Avda. de la Borbolla, núm. 1, de Sevilla.

Expediente sancionador: S. 2007/149.

Interesada: Spectrum Radio, S.L.

Acto notificado: Resolución de 24 de mayo de 2007, por la que se inicia el procedimiento sancionador S. 2007/149 incoado a Spectrum Radio, S.L., por la presunta realización de actividades radiodifusoras sin título administrativo habilitante. Plazo de alegaciones y vista del expediente: Quince días a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente notificación.

Sevilla, 27 de junio de 2007.- La Directora General, Matilde Santiago Cossi.

*ANUNCIO de 27 de junio de 2007, de la Dirección General de Comunicación Social, por el que se notifica a la interesada Resolución de caducidad y archivo del procedimiento sancionador S. 2006/096 y Resolución de inicio de 21 de mayo de 2007, recaída en el expediente sancionador S. 2007/143 incoado a Sol Information Directory, S.L.*

Intentada sin efecto la notificación en el domicilio de la interesada por causas ajenas a esta Administración, se le notifica el acto administrativo al que se refiere el presente anuncio, en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para cuyo conocimiento integro podrá comparecer en la sede de la Dirección General de Comunicación Social, sita en Avda. de la Borbolla, núm. 1, de Sevilla.

Expedientes sancionadores: S. 2006/096 y S. 2007/143.

Interesada: Sol Information Directory, S.L.

Actos notificados: Resolución de la Directora General de Comunicación Social de 18 de mayo de 2007, por la que se declara la caducidad y el archivo del procedimiento sancionador S. 2006/096 y la Resolución de la Directora General de Comunicación Social de 21 de mayo de 2007, por la que se inicia el procedimiento sancionador S. 2007/143 incoado a Sol Information Directory, S.L., por la presunta realización de actividades radiodifusoras sin título administrativo habilitante.

Plazo de alegaciones y vista del expediente: Quince días a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente notificación.

Sevilla, 27 de junio de 2007.- La Directora General, Matilde Santiago Cossi.

#### CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

*EDICTO de 28 de junio de 2007, de la Delegación del Gobierno de Jaén, en el expediente sancionador J-052/07-ANI seguido contra don Domingo Hernández Heredia.*

Edicto de la Delegación del Gobierno de Jaén, notificando la incoación del expediente sancionador que se cita por infracciones a la normativa de Protección de los Animales.

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación personal del Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador, dictado por el Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén, contra la persona que se indica, por supuesta infracción a la normativa sobre Protección de los Animales, y en cumplimiento de lo establecido en los arts. 58 y 59.4, en relación con el art. 61, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación del Gobierno ha acordado su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio conocido, a fin de que el interesado pueda contestar dentro del plazo de quince días, contados desde el siguiente a su inserción, lo que a su dere-